

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 265-2020 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-1420-08-2020, de fecha 7 de agosto del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de Subdelegado (a) II Municipal del Registro de Ciudadanos en Tajumulco, departamento de San Marcos, plaza No. 734 y que se procedió a la evaluación del expediente del señor JOSÉ RENATO FLORES DE LEÓN, determinándose que cumple con el perfil del puesto en mención, por lo que somete a consideración la autorización para nombrar al señor FLORES DE LEÓN, en dicho puesto, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTICULO 1.: Nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, al señor JOSÉ RENATO FLORES DE LEÓN, en el puesto de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Tajumulco, departamento de San Marcos, plaza No. 734, con salario base mensual de SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA QUETZALES (Q7,270.00), con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" y a la partida número 2020-11150023-11-05-101-11-011-734 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTICULO 2.: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día doce de agosto de dos mil veinte.

COMUNÍQUESE

wnor Custodio Franco Flores Magistrado Presidente









Tribunal Supremo Electoral

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina Magistrado Vocal Primero

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana Magistrada Vocal Segundo

Dra. Blanca Inditia Alfard Guerra Magistrada Vocal Tercero MSc. Gabriel Vladimin Aguilera Bolaños Magistrado Vocal Cuarto

ANTE MÍ:

Dr. Luis Felipe Lepe Monterroso Secretario General